



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
12 DIC 2024
Recibido..... 07:39 Hs.
p. N°..... 55460..... C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para recomendar la prohibición del uso, tenencia y manipulación de purpurina, brillantina y productos tóxicos similares en establecimientos educativos públicos y privados de la provincia de Santa Fe.


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

En consideración de los riesgos para la salud y el medio ambiente que representan la purpurina, brillantina y otros productos similares, se propone recomendar la prohibición de su uso, tenencia y manipulación en todos los establecimientos educativos públicos y privados de la provincia de Santa Fe.

Estos productos contienen micro plásticos y químicos tóxicos que pueden causar irritación cutánea, ocular y respiratoria, además de presentar riesgos significativos si son ingeridos accidentalmente.

Asimismo, los micro plásticos derivados de estos productos contaminan el agua y los suelos, afectando la fauna y flora local y contribuyendo a la degradación ambiental.

La manipulación inadecuada de estos productos puede provocar accidentes y problemas de seguridad dentro de los establecimientos educativos.

Por ello Señora presidente, se recomienda al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe considerar la factibilidad de implementar medidas que prohíban el uso, tenencia y manipulación de purpurina, brillantina y productos tóxicos similares en todas las actividades educativas y extracurriculares dentro de los establecimientos educativos públicos y privados.

Es importante fomentar el uso de alternativas ecológicas y no tóxicas, que no representen un riesgo para la salud ni para el medio ambiente. Y que se puedan realizar campañas de concientización dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia sobre los riesgos asociados a estos productos y las ventajas de utilizar alternativas sostenibles.

por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE